

2019-073

CONSTANCIA. - Manizales, junio 9 de 2022. La deajo en el sentido que se recibieron respuestas a oficios, por parte del Juzgado quinto de familia, la Propiedad Horizontal Mirador de Piamonte, la Notaria cuarta y la Notoria única de Neira.

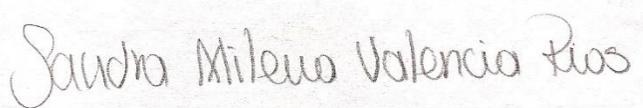
El juzgado quinto de familia indico que en proceso ejecutivo de alimentos, promovido por la señora **LUCY VALENCIA DIAZ**, en contra del señor **LEONEL DE JESUS GIRALDO CASTAÑO**, radicado No. 17001311000520040042200, se refirió como dirección para efectos de notificación la Calle 56 C No. 18 A – 46 de Villa del Rio, Manizales, Caldas.

La administradora de la Propiedad Horizontal Mirador de Piamonte manifiesta que la señora **LUCY VALENCIA DIAZ** se encuentra relacionada con el apartamento 502 bloque 2, informando que sus servicios para el Conjunto Residencial Mirador de Piamonte PH iniciaron en septiembre 2021. En el momento el apartamento lo ocupan inquilinos, y la administración es consignada a la cuenta del Conjunto; el único contacto que ha tenido con **LUCY VALENCIA**, fue un mensaje vía whatsapp del 20 de abril de 2022 referente a conciliación de cartera de la administración.

La Notaria Cuarta indica que después de revisar el archivo de las declaraciones extrajuicio de la notaria del año 2002, no encontró la declaración del señor Jairo Aldana Valencia, del día 26 de diciembre de 2002.

Por su parte la Notaria única de Neira allegó registro civil de nacimiento del señor **JAIRO ALDANA VALENCIA**.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 881

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de junio de dos mil veintidós.

En el presente proceso **VERBAL DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES**, promovido por **LUCY VALENCIA DÍAZ**, en contra de **JOHN JAIRO ALDANA RAMÍREZ Y HEREDEROS**

INDETERMINADOS DE JAIME ALDANA VALENCIA, se agrega y pone en conocimiento las respuestas a los oficios remitidos al Juzgado quinto de familia, Propiedad Horizontal Mirador de Piamonte, la Notaria cuarta y la Notaria de Neira.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb855dedb4416d19dbedef25bc9a86ff664556a9f625f04b2e9cfe4e64fb088**

Documento generado en 09/06/2022 01:17:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>